

	SAGRILIFT	<i>Página 1 de 2</i>
DD-D06	<i>Programa de Transparencia y Ética Empresarial</i>	<i>Versión: 00 Fecha: 22/06/2022</i>

PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA EMPRESARIAL

¡Bienvenidos al Programa de Transparencia y Ética Empresarial!

Este documento es una guía para asegurar que todos los miembros de nuestra organización actúen con integridad y responsabilidad en todas las situaciones. Aquí encontrarás los principios y valores que rigen nuestro comportamiento, así como las responsabilidades de cada uno de nosotros para cumplir con este código. ¡Sigamos trabajando juntos para mantener una cultura ética y transparente en nuestra empresa!

¿Cuál es el objetivo principal del PTEE?

El objetivo principal del Programa de Transparencia y Ética Empresarial es asegurar que todos los miembros de la organización actúen con integridad y responsabilidad en todas las situaciones.

¿Quiénes son responsables de cumplir con el PTEE?

Todos los administradores, trabajadores, contratistas, proveedores, clientes, accionistas y demás partes interesadas que tengan relación con Suministros e Impresos S.A.S.

¿Cómo se aplican las disposiciones del PTEE a cada situación?

Si se necesita aplicar el Código de Ética y Conducta o interpretarlo, se puede contactar al superior jerárquico o al Oficial de Cumplimiento. Además, se debe tener en cuenta que la aplicación del contenido del Código, en ningún caso, podrá dar lugar a la vulneración de las disposiciones legales aplicables.

En Suministros e Impresos S.A.S, tenemos cero tolerancia hacia cualquier tipo de corrupción, incluyendo el soborno, es por esto que:

- Todas las partes de interés de nuestra compañía deberán abstenerse de intervenir directa o indirectamente en cualquier situación en la cual puedan tener conflictos de interés con la Sociedad.
- Está prohibido apoyar o realizar contribuciones políticas a su nombre, a candidatos, partidos y organizaciones políticas. Los colaboradores podrán participar a título personal, sin involucrar el nombre, recursos y/o tiempo de la Compañía.



SAGRILAFT

Página 2 de 2

DD-D06

*Programa de Transparencia y Ética
Empresarial*

Versión: 00
Fecha: 22/06/2022

- Está prohibido recibir, dar u ofrecer regalos los cuales pudieran tener por objeto influir, de manera impropia, en la concesión de un beneficio propio, de un tercero o a favor de SUMINISTROS E IMPRESOS S.A.S.
- Además, mantenemos vínculos contractuales y/o comerciales con aquellas contrapartes plenamente identificadas las cuales reúnen requisitos íntegros de calidad.
- Nuestros colaboradores proyectan una imagen impecable, positiva y profesional, desempeñándose profesionalmente, con cortesía y respeto hacia quienes lo rodean, absteniéndose de conductas laborales o personales que puedan poner en riesgo la imagen o buen nombre de nuestra Compañía.

Informamos a todos, que en cumplimiento de la Política de Tratamiento de Datos Personales, la información que se obtenga en virtud de las actuaciones que usted solicite o celebre con nuestra compañía serán tratados conforme a los principios y deberes definidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas vigentes y complementarias.

Cuando nuestros colaboradores y demás grupos de interés evidencien actividades inusuales y/o sospechosas, deberán notificar a Suministros e Impresos S.A.S. a través del correo electrónico cumplimiento@suministroseimpresos.com.